

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DS "La Educación es Tarea de Todos"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09 N° . 003558

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

HUALMAY, 24 JUL 2026

Visto el Expediente N° 04408871, Documento N°7699938, y demás documentos que se adjuntan en un total de (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación (Minedu) es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 39 de la LRM refiere que la evaluación para el acceso a cargos en la Carrera Pública Magisterial, la realizan los comités de evaluación que se conforman para tal fin, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento.

Por su parte el artículo 56 del Reglamento de la LRM, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 004-2013-ED, señala que uno de los objetivos del concurso de acceso a cargos es la de generar las condiciones para la mayor especialización y diversificación del ejercicio profesional del profesor en la CPM, en base a una oferta de cargos que respondan a las exigencias de un servicio educativo de alta calidad. Además, el artículo 57 del mismo Reglamento, establece que el Minedu, de manera coordinada entre sus Direcciones y las otras instancias de gestión educativa descentralizada, determina los criterios e indicadores para la evaluación con fines de acceso a cargo, los que se actualizan periódicamente. Asimismo, en coordinación con los Gobiernos Regionales, emite las normas específicas para cada concurso

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU y modificatorias, se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución N°2332 de fecha 24 de Diciembre del 2025, se designó en el cargo de **Director de la Ugel N°09** al señor **MAG.CELEDONIO ALEMAN CRUZ**, a quien se propone para que integre el Comité de Evaluación en calidad de **PRESIDENTE** (primer miembro);

Que, mediante Resolución N°00140 de fecha 13 de Enero del 2025, se designó en el cargo de **Especialista Administrativo de Personal** a la Señora **LIC.FLORENTINA SILVA**

www.ugel09huaura.gob

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TAMAY para que integre el Comité de Evaluación en calidad de SECRETARIA (segundo Miembro)

Que, mediante Resolución N° 3013 de fecha 21 de Mayo del 2025, se designó en el cargo de Miembro del Comité a la señora LIC. **MARIELA LEON VERGARA** Directora de la IE el Paraíso, a quienes se propone para que integre el Comité de Evaluación y mediante Resolución N° 2298 de fecha 03 de Abril del 2025, se designó/encargó en el cargo de Directora de la I.E N°086 a la Sra. LIC. **CARMEN DIAZ CHAVEZ**, a quien se propone para que integre el Comité de Evaluación en calidad de tercer miembros;

Que, mediante Resolución N° 4455 de fecha 04 de Agosto del 2023, se designó/encargó en el cargo de Especialista de Educación a la Sra. LIC. **BLANCA MAGALY ROSALES GOMERO**, a quien se propone para que integre el Comité de Evaluación en calidad de cuarto miembro;

Que, los señores **MAG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**, LIC. **FLORENTINA SILVA TAMAY**, LIC. **MARIELA LEON VERGARA**, LIC. **CARMEN DIAZ CHAVEZ** y LIC. **BLANCA MAGALY ROSALES GOMERO** al haber sido designados/encargados en los cargos que establece el numeral 5.2.6.6 de la Norma Técnica cumplen con los requisitos necesarios para conformar el mencionado Comité, además han suscrito la Declaración Jurada, mediante la cual se deja constancia que no se encuentran en ninguna de las causales de impedimento o abstención previstas en los numerales 5.2.6.11 y 5.2.6.12 de la Norma Técnica;

Que, el cronograma de actividades del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que la conformación de los Comités de Evaluación respecto a los cargos de Directivos de IIEE debe de efectuarse durante el periodo del 16 de julio de 2026 al 27 de julio de 2026;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, en la norma técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el Comité de Evaluación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, **para los cargos de Directivos de IIEE**, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente a la UGEL N° 09- H-H de la siguiente manera:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Comité de Evaluación de Acceso a cargos de Directivos de IIEE

Cargo en el Comité	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo en la IGED	Correo Electrónico	Número de Teléfono
Primer miembro (Presidente)	MAG.CELEDONIO ALEMAN CRUZ	15723366	Director de la Ugel N°09	caleman@ugel09huaura.gob.pe	989904618
Segundo miembro (Secretaria)	LIC. FLORENTINA SILVA TAMAY	27424186	Especialista de Personal	fsilva@ugel09huaura.gob.pe	988845235
Tercer miembro	LIC. MARIELA LEON VERGARA	31672640	Directora de IE	mleon@ugel09huaura.gob.pe	964509849
	LIC. CARMEN DIAZ CHAVEZ	09561563	Directora de I.E	cdiaz@ugel09huaura.gob.pe	991359 390
Cuarto miembro	LIC. BLANCA MAGALY ROSALES GOMERO	40732353	Especialista en Educación Primaria	brosales@ugel09huaura.gob.pe	932296480

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación.

Artículo 3.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la DIED del Minedu, conjuntamente con la Declaración Jurada suscrita por cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



www.ugel09huaura.gob

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Calle. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú